

persona que éste designe, dentro de sus miembros, verifique y lleve a efecto, cuantos actos y otorgamientos sean precisos en orden a la ejecución, cumplimiento y efectividad de los acuerdos adoptados, los pueda elevar a públicos y formalice en el Registro Mercantil el depósito a que se refiere el artículo 218 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónimas).

La Coruña, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Salvador Rial Mahía.—22.542.

**BETO ESTUDIOS
INMOBILIARIOS, S. L.**
(Sociedad absorbente)

PROVACOSA, S. A.
Sociedad unipersonal

SAITE HABITARE, S. A.
Sociedad unipersonal

**HABITARE MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN, S. L.**
Sociedad unipersonal

LLACO HABITARE, S. L.
Sociedad unipersonal

FERERO CAO, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de febrero de 2006, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2005, también aprobados por las Juntas extraordinarias, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., Sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., Sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, José Tomás González Fuentes.—20.868. 2.ª 28-4-2006

**BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Corrección de errores

En el anuncio publicado el 25 de abril de 2006, en el BORME número 78, sobre convocatoria de Junta general

ordinaria a celebrar el día 29 de mayo de 2006, en primera convocatoria, siendo la correcta el 30 de mayo de 2006.

Getxo, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Zubiría Azaola.—22.483.

**BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES,
SOCIEDAD HOLDING
DE MERCADOS Y SISTEMAS
FINANCIEROS, S. A.**

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 25 de abril de 2006, acordó reducir el capital social conforme a los siguientes extremos:

1. Reducción de capital con dotación de reservas: Se acuerda reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 64.383.979,66 euros. La reducción de capital tiene por finalidad el incremento de las reservas voluntarias. En consecuencia, se dotan las reservas de libre disposición de la Sociedad por un importe equivalente al de la reducción de capital, esto es, 64.383.979,66 euros. La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la sociedad actualmente en circulación en la cifra de 0,77 euros por acción. Los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a la presente reducción de capital en los términos previstos por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales: Se acuerda, en consecuencia, modificar la redacción del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, quedará redactado como sigue:

Artículo 5.º. Capital social:

El capital social es de doscientos setenta millones setenta y ocho mil doscientos cincuenta y dos euros con treinta y cuatro céntimos de euro (270.078.252,34 €), dividido en 83.615.558 acciones de 3,23 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 83.615.558, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie.

Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la Sociedad de Gestión de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes

3. Condición suspensiva: Tratándose de una modificación estatutaria, el presente acuerdo tercero queda condicionado de manera suspensiva a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 2006.—Secretario General y del Consejo, Luis María Cazorla Prieto.—22.526.

CALLFER, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 31 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Metalúrgicos, n.º 1, de Fuenlabrada (Madrid) el día 30 de junio de 2006, a las 16:00 horas en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Junta.

Se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han sido sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Fuenlabrada (Madrid), 6 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Callejón Fernández.—20.810.

CAN MONTLLORT DE LA CAVA, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa a instancia de Manuel Casas Ovalle contra «Can Montllort de la Cava, S. L.», se ha dictado en fecha 3 de abril de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado «Can Montllort de la Cava, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 2.285,86 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 3 de abril de 2006.—La Secretaria judicial.—20.139.

CAPITALZA, S. A., SICAV

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal, número 431 bis de Barcelona, el día 22 de Junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 23 de Junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 22 de Junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.